



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0048065/2012

VISTO:

La sobresaliente participación deportiva, llevada adelante en la trigésima edición de los Juegos Olímpicos, realizados en Londres 2012, por parte del taekwondista argentino SEBASTIAN CRIMANICH; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor SEBASTIAN CRIMANICH se consagro Campeón Olímpico de Taewondo hasta 80 kg. en la referida competencia.

Que el mencionado es estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y practica esa disciplina desde hace varios años en la Dirección de Deporte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad.

Que la actuación de Sebastián Crismanich genera una inmensa inspiración y aliento en todos los deportistas de la UNC y en toda la comunidad universitaria, a partir del comprometido esfuerzo plasmado en los logros obtenidos.

Que esta Casa de Estudios adhiere y acompaña integralmente a la consecución de fines, entendiendo que es de fundamental importancia para los estudiantes la realización de actividades deportivas y recreativas, como complemento de la formación integral.

Por ello

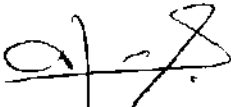
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al Reconocimiento por los logros obtenidos en los Juegos Olímpicos Londres 2012, y Valorar el esfuerzo y dedicación de nuestros atletas por significar una fuente de inspiración para los estudiantes que día a día luchamos por una sociedad mejor.

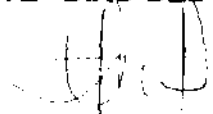
ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


El Agt. JUAN MARCELO CORNER
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - F.C.A.

RESOLUCION N° 540
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA